MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 1671

"POR EL DÍA DE LA MUJER POLICÍA"

La Congresista de la República, que suscribe **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, la primera participación de la mujer en la fuerza policial se remonta al 2 de mayo de 1956, en esa fecha, se integraron por primera vez cuarenta mujeres a la Policía de Investigaciones, entonces denominado Cuerpo de Investigación y Vigilancia (CIV) y recibieron clases en la antigua Escuela de Detectives. La primera labor que desempeñaron aquellas mujeres que se sumaron a la Policía fue en el campo administrativo y de protección del menor, todo ello, dentro del marco de la investigación policial.

Que, posteriormente el Día de la Mujer Policía en Perú se reconoció en abril de 2006, cuando la Policía Nacional del Perú emitió la Resolución Directoral N.° 868-2006-DIRGEN PNP, institucionalizando y declarando oficialmente esta celebración.

Que, a partir de ello el 2 de mayo de cada año se celebra en el Perú el Día de la Mujer Policía, fecha destinada a reconocer la valiosa labor, el esfuerzo, la entrega y el compromiso de las mujeres integrantes de la Policía Nacional del Perú en la defensa de la legalidad, el orden interno y la seguridad ciudadana;

Que, desde su incorporación a las filas policiales, la mujer ha demostrado una sólida vocación de servicio, superando diversos desafíos y contribuyendo significativamente a la modernización y fortalecimiento de nuestra institución policial;

Que, con el transcurrir del tiempo, las autoridades policiales han logrado sobresalir en áreas como la Policía de Tránsito y el Escuadrón Fénix. Además, desempeñan roles clave en comisarías especializadas en la protección de la mujer, donde combaten la violencia de género.

Que, la participación de la mujer policía es fundamental para la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y segura, por lo que es necesario reconocer públicamente la entrega y el profesionalismo de todas las mujeres policías del país, quienes, con su ejemplo y valentía, honran el uniforme que portan y fortalecen los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

Que, la creación de esta conmemoración es un testimonio de la creciente visibilidad y reconocimiento de las mujeres policías en la sociedad peruana.

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Expresar el más caluroso y respetuoso saludo y reconocimiento a todas las mujeres que integran la Policía Nacional del Perú, con ocasión de celebrarse este 02 de mayo el Día de la Mujer Policía, resaltando su compromiso, esfuerzo y vocación de servicio en beneficio de la sociedad peruana.

Segundo: Hacer llegar copia de la presente moción al Ministerio del Interior y a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú para su conocimiento y difusión.

Lima, 28 de abril de 2025.

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2025 14:57:33-0500